



AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVÍN

TELÉFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

BASES CONCURSO MACHORRITA 2023

El Ayuntamiento de Ceclavín convoca el Concurso Machorrita 2023 con arreglo a las siguientes bases:

1. Objeto:

El Concurso Machorrita 2023 de Ceclavín tiene como finalidad promover y divulgar el patrimonio cultural y natural de Ceclavín, así como, fomentar la creatividad artística y el conocimiento social de la memoria de nuestro pueblo.

Los interesados en participar deberán presentar el animal debidamente engalanado junto con la canción típica que se haya confeccionado.

2. Participación:

Podrá participar todo grupo compuesto por un mínimo de cinco personas.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, así como, la aceptación del criterio que establezca el Ayuntamiento de Ceclavín como único organizador de concurso a la hora de resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo; igualmente implicará de manera expresa la autorización al Ayuntamiento de Ceclavín de la utilización de las canciones por los cauces que se estimen oportunos: prensa, redes sociales, internet...

3. Inscripción:

El plazo de inscripción tendrá lugar hasta las 14:00 horas del día 21 de diciembre de 2023 en el Ayuntamiento. (2ª Planta. Despacho de Cultura).

Los participantes deberán entregar la letra de la canción en un sobre con indicación del nombre del grupo.

4. Puntuación:

- De 0-5 puntos: Que el animal que se presenta al concurso sea una cabra hembra estéril (*machorrita*), será valorado con mayor puntuación que, si se trata de una cabra macho, cabrito o cordero.

- De 0-10 puntos: *Canción típica.*

La canción deberá tener la música de un villancico o del cancionero popular de La Borrasca.

La letra de la canción será inventada y hará referencia a hechos y acontecimientos que hayan tenido lugar en el pueblo de manera picaresca y sin ofender a nadie, ni utilizar humillaciones u ofensas.





AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVÍN

TELÉFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

- De 0-5 puntos: *Vestimenta tradicional*. El animal que se presenta al concurso deberá ir engalanado con la vestimenta tradicional (corona de laurel, alforjas, naranjas...).

5. Orden de participación de los concursantes:

El orden de participación de los grupos será el mismo que el orden de inscripción, debiendo estar dichos grupos preparados en la calle Granadera del municipio de Ceclavín, esperando su turno antes del concurso, que tendrá lugar a las 20:00 horas del día 23 de diciembre de 2023.

6. Jurado:

El jurado estará formado por un representante de cada uno de los grupos participantes y se deberá puntuar de acuerdo a la base número 4.

El jurado tendrá la competencia de resolver las dudas que se pudiesen plantear en el momento, así como el desempate en caso de que lo hubiese.

7. Premios:

Los premios (en metálico) que se otorgarán en el concurso son los siguientes:

1^{er} PREMIO: 300,00 euros al grupo que haya obtenido la mayor puntuación.

2^o PREMIO: 200,00 euros al segundo grupo que haya obtenido la mayor puntuación.

3^{er} PREMIO: 100,00 euros al tercer grupo que haya obtenido la mayor puntuación.

Además, se otorgará un premio de consolación de 50 euros a cada uno de los grupos participantes que cumpla con las presentes bases y que no hubieren resultado premiados de acuerdo con lo anteriormente establecido.

8. Publicidad:

Las presentes bases y los sucesivos anuncios relativos al concurso, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ceclavín, en el Bando Móvil y en la página web <https://ceclavin.sedelectronica.es>, así como, en el perfil oficial del Ayuntamiento en Facebook.

El concurso será retransmitido en directo a través del perfil oficial del Ayuntamiento de Ceclavín en Facebook.





AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.: El Alcalde

D. Arturo González Macías

